

En busca de sueldos de \$1.500.000 ya acordados para el AMBA, la UTA se reúne hoy con empresas del interior

El gremio de los choferes de colectivo y la entidad que reúne a las empresas que prestan servicios de corta y media distancia en el interior del país mantendrán hoy una nueva audiencia paritaria convocada por la Secretaría de Trabajo de la Nación. La UTA pretende acordar el mismo nivel de salarios que ya logró para sus trabajadores del AMBA. **Local 4**

Viernes 30.5.2025 • 16 páginas • Año XCIX • Nº 33.807 • www.diarioelnorte.com.ar

@diarioelnortesn    

El Gobierno nacional oficializó la reforma migratoria. Nacional 10

Declararon nulo el juicio por la muerte de Maradona. Página 14

Ruta del dinero K: la Corte confirmó la condena contra Lázaro Báez. Nacional 9

● HASTA EL MOMENTO SE INSTALARON 2.600 DISPOSITIVOS EN EL DISTRITO

Desde el Ente Aguas destacan una baja en el consumo a partir de la colocación de medidores

La instalación de dispositivos para medir el consumo de agua en viviendas de distintos barrios generó, según destacan desde el Ente Aguas, una notoria baja en el uso del suministro. La iniciativa comenzó a instrumentarse a fines de 2021 en comercios y grandes empresas, luego de detectarse que el consumo en San Nicolás triplicaba al de ciudades de similares características demográficas. Hasta el momento se instalaron 2.600 medidores, y ya se planifica una segunda tanda. **En Foco 2**



POLICIALES

Liberaron al hombre denunciado por el intento de abuso de una menor

Mientras se instruye la causa, el Juzgado de Garantías excarceló y dictó perímetro de acercamiento al hombre de 78 años acusado de intentar abusar sexualmente de una joven de 15. **Policiales 5**

POLITICA

El Gobierno anunció implementación de un Servicio Militar Voluntario

“El objetivo es inculcar en los jóvenes argentinos los altos valores que siempre caracterizaron a las fuerzas armadas”, planteó el vocero presidencial, Manuel Adorni. **Nacional 8**

FORMULA 1

Franco Colapinto sale a pista en Barcelona

Hoy se pone en marcha el Gran Premio de España de la Fórmula 1, correspondiente a la novena fecha del calendario 2025, con las tandas de entrenamientos libres. **Deportes 13**

HASTA EL MOMENTO SE INSTALARON 2.600 DISPOSITIVOS EN EL DISTRITO

Desde el Ente Aguas destacan una baja en el consumo a partir de la colocación de medidores

La instalación de dispositivos para medir el consumo de agua en viviendas de distintos barrios del distrito generó, según destacan desde el Ente Aguas, una notoria baja en el uso del suministro. La iniciativa comenzó a instrumentarse a fines de 2021 en comercios y grandes empresas, luego de detectarse que el consumo en San Nicolás triplicaba al de ciudades de similares características demográficas. Hasta el momento se instalaron 2.600 medidores, y ya se planifica una segunda tanda.

De la Redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

El recurso de agua potable o dulce es finito, de ahí que es importante cuidar el recurso. En 2021, San Nicolás tenía un promedio de consumo de 30 m³ por mes por casa, mientras que, en hogares que tienen el cobro del servicio por medidor, promediaban 13 m³. Tal es el caso de La Emilia.

Luego de colocar 2.600 medidores en distintos barrios de nuestra ciudad, se constata un control más exhaustivo del consumo de dicho recurso. "Ha ido bajando paulatinamente", destacan desde el Ente Aguas. Algunos de los barrios que ya cuentan con medidores son: Parque Sarmiento, Prado Español, 14 de Abril, Belgrano, Urquiza, San Pablo, Somisa, Las Flores; incluso el centro.

El Ente planifica una ciudad con medidores en cada domicilio, pero también en las empresas puesto que son las grandes consumidoras de agua. Esto ayuda a controlar el consumo de este recurso. A los vecinos que se encontraron con consumos elevados, se les hizo una evaluación, lo que ayudó, también, a encontrar pinchaduras en caños. Y llevó a realizar más obras que mejoraron la presión y mermó el alto consumo producto de estas roturas.

"Nuestro trabajo está volcado, hoy en día, al estudio estadístico del consumo de los hogares con medidores. Hemos visto cómo, a través de colocar medidor de agua, logramos solucionar pinchaduras de caños, se mejoró la presión de las casas aleatorias y tratamos de obtener que el nicoleño tome conciencia sobre este recurso natural. Además, estamos haciendo desde hace unos años ta-



reas de mantenimiento y obras que permiten mejorar la presión de agua para evitar que pase lo que históricamente sucede en nuestro distrito, que es no tener buena presión en verano", detalló el presidente del Ente de Aguas.

Un ejemplo de ello es la construcción de diez pozos de explotación de agua potable, con sus correspon-

dientes bombas. En San Nicolás hay varios pozos que permiten inyectar agua en la red y mejorar así la presión. Según explican fuentes municipales, están colocadas en lugares estratégicos para paliar este flagelo que históricamente azotó San Nicolás. "Los medidores contabilizan los metros cúbicos que van entrando al domicilio por mes. En función de la in-

formación que se obtiene, se hacen las evaluaciones del caso y se toman las decisiones necesarias para mejorar el servicio, asegurando el correcto abastecimiento a todos los barrios, mejorando el caudal y la presión", explicaron desde el Ente Aguas San Nicolás.

La obtención de información es clave también para trabajar de ma-

nera preventiva ante acontecimientos particulares, la detección de pérdidas ocultas tanto en instalaciones domiciliarias como en la red de distribución.

"El fin último es lograr un uso responsable del agua y evitar el derroche de este recurso. A largo plazo se buscará que toda la ciudad cuente con medidores".

quiénes
somos



Director: Fernando Daniel Curas
Propietario: EL NORTE Editora y Periodística S.A.
REGISTRO DND en Trámite
web-site: www.diarioelnorte.com.ar

Dirección, Administración y Talleres:

Francia 64 Cod. Postal 2900 HVB-
San Nicolás-Pcia. de Bs. As. Argentina
Tel. (0336) 4422136-4422112-4424345-
4451700-4451750-4424983

E-Mail: diarioelnorte@diarioelnorte.com.ar
elnortesannicolas@gmail.com

Administración:

Atención:
lunes a viernes de 8.30 a 15.30 hs.
administracion@diarioelnorte.com.ar

Socio de:

ADEPA (Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas)
SIP (Sociedad Interamericana de Prensa)
ADIRA (Asociación de Diarios del Interior de la República Argentina)

Distribución y venta en:
General Rojo

MAXIKIOSCO MOLPHY

Avda. San Martín Cel. 154326567
Erézcano CASA FONTANA Tel. 4491241
Villa Constitución
Distribuidora Pte. Perón 538



AES ARGENTINA ANUNCIÓ LA AMPLIACIÓN DE SU PARQUE EÓLICO VIENTOS BONAERENSES

AES Argentina, compañía líder en generación de energía eléctrica con más de 30 años de presencia en el país, anunció una nueva inversión para la expansión de su parque eólico Vientos Bonaerenses, ubicado entre las localidades de Bahía Blanca y Tornquist, en la provincia de Buenos Aires. El proyecto, que demandará una inversión estimada de 150 millones de dólares, incrementará la capacidad instalada del parque en 102,4 megavatios (MW) mediante la incorporación de 16 nuevos aerogeneradores. La obra generará cerca de 400 empleos directos durante los 18 meses de construcción, impulsando el desarrollo productivo local y contribuyendo al fortalecimiento de la matriz energética nacional. “Esta ampliación refleja nuestra visión de largo plazo y compromiso con el desarrollo energético del país. En AES trabajamos para seguir ofreciendo energía sostenible, segura y confiable a nuestros clientes”, afirmó Martín Genesisio, Presidente y CEO de AES Argentina. Esta iniciativa forma parte del plan estratégico de la compañía para acelerar la transición energética en Argentina, a través de soluciones innovadoras y sostenibles para clientes industriales y comerciales.

NACIÓN AUTORIZÓ LAS PRIMERAS PRUEBAS EN ESTACIONES DE SERVICIO ROSARINAS

Autodespacho de combustible: mientras Rosario ya hace pruebas, en San Nicolás no se avanza por falta de aval provincial

El Gobierno nacional habilitó, a modo de prueba, la nueva modalidad en tres estaciones de servicios de Rosario. De momento, el autoexpendio no llegará a los surtidores de San Nicolás, puesto que el Gobierno provincial de Axel Kicillof no adhirió a la medida. Especialistas indican que la variante podría acarrear una merma en los precios de los combustibles.

De la redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

El autoexpendio de combustibles, impulsado por el Gobierno nacional, ya comienza a ser una realidad en algunas ciudades del país. A 64 kilómetros de San Nicolás, el nuevo sistema ya se puso a prueba en tres estaciones de servicio rosarino. En nuestra ciudad la carga de combustible prescindiendo del servicio de los playeros no llegará a concretarse, al menos por el momento, debido a la falta de adhesión del Gobierno provincial de Axel Kicillof.

Hacia mediados de enero pasado, el Gobierno nacional había aprobado una disposición que permite el autoservicio de combustibles en estaciones de servicio, con la intención de ofrecer precios más bajos al consumidor debido a la reducción

de costos operativos para las estaciones. Desde el miércoles, la medida que se inspira en modelos de países como Estados Unidos, Uruguay y Paraguay, y algunos otros europeos, ya rige –aunque a modo de prueba piloto– en Rosario. En esa importante ciudad del sur santafesino, la estación de servicio de 27 de Febrero y Ovidio Lagos es una de las tres autorizadas por Nación para el autodespacho de combustible. El miércoles, después de las 22, quedó habilitado el servicio para que cada usuario que así lo desee pueda cargar nafta en su propio vehículo.

En dicha YPF, está disponible desde las 22 hasta las 6 de la mañana y comienza con dos surtidores habilitados para tal fin. Se fijó en el suelo una marca pintada para que los vehículos se posicionen y sus conductores puedan realizar la carga.

Negativa bonaerense

En la provincia de Buenos Aires, el autodespacho de combustible, no está permitido por la legislación vigente. La ley provincial 13.623 prohíbe esta práctica, y por lo tanto, no se implementará

● **En nuestra ciudad la carga de combustible prescindiendo del servicio de los playeros no llegará a concretarse, al menos por el momento, debido a la falta de adhesión del Gobierno provincial de Axel Kicillof.**

en la provincia. Tras ratificar que en el territorio bonaerense la iniciativa no se concretará, el ministro de Trabajo de la provincia de Buenos Aires, Walter Correa, sostuvo que “estamos salvaguardando 70 mil puestos de trabajo de compañeros y compañeras que se desempeñan en estaciones de servicio”. “Nos basamos en la legislación provincial donde queda prohibida la manipulación de combustible sin las medidas de seguridad correspondiente. El trabajador está preparado en seguridad e higiene, tiene vestimenta y calzado” apropiado para esa tarea, subrayó el Ministro.

¿Más barato?

Tras el anuncio nacional, el presidente de YPF, Horacio Marín, había planteado que los clientes que utilicen

el servicio de autodespacho de combustible deberían pagar más barato por la nafta y el gasoil, como sucedió en Estados Unidos. Marín sostuvo que la posibilidad de autoexpendio permitirá a los consumidores una carga más rápida y sin intermediarios, mientras que aseguró que con el tiempo “debería traducirse en un ahorro en el precio final de la nafta”. La petrolera estatal tiene unas 1.600 estaciones de servicio en toda la Argentina y concentra cerca del 60% de las ventas a nivel nacional, por lo que lidera el mercado local.

“En el mediano plazo, el autodespacho debería ser más barato que el despacho tradicional, como ocurrió en Estados Unidos. Es lo lógico de esperar, porque reduce costos operativos para la estación”, aseguraba el presidente de YPF.

LA AUDIENCIA PARITARIA DESACTIVÓ ASAMBLEAS QUE ESTABAN PREVISTAS EN ALGUNAS SECCIONALES

En busca de sueldos de \$1.500.000 ya acordados para el AMBA, la UTA se reúne hoy con empresas del interior

El gremio de los choferes de colectivo y la entidad que reúne a las empresas que prestan servicios de corta y media distancia en el interior del país mantendrán hoy una nueva audiencia paritaria convocada por la Secretaría de Trabajo de la Nación. La UTA pretende acordar el mismo nivel de salarios que ya logró para sus trabajadores del AMBA.



El gremio de los colectiveros se reunirá hoy con representantes de la federación que representa a empresas del interior del país. ARCHIVO / EL NORTE

De la redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

La Unión Tranviarios Automotor (UTA), el gremio que representa a los conductores y conductoras de colectivos, retomará hoy viernes la negociación paritaria con la entidad que nuclea a las empresas concesionarias de servicios de corta y media distancia en el interior del país, incluida la prestadora nicoleña Vercelli Hnos. Será en el marco de una audiencia convocada por la Secretaría de Trabajo de la Nación, cuya confirmación sirvió ayer jueves para desactivar asambleas informativas que en algunas seccionales hubieran resentido parcialmente la prestación de los servicios.

Del otro lado de la mesa (virtual)

de negociación se sentarán representantes y autoridades de la Federación Argentina de Transportistas por Automotor de Pasajeros (FATAP). Con esa entidad empresaria la UTA busca acordar una pauta salarial idéntica a la que el pasado 13 de mayo firmó con las cámaras y federaciones de prestadoras que brindan servicios en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA).

\$1.500.000

Aquel acuerdo, según consta en el acta de la audiencia, implicó un nuevo sueldo básico de \$1.270.000 para los trabajadores del sector. A este monto se suma el pago de viáticos, fijados en \$9.300 por día trabajado, considerando un total de 24 días al

mes, lo que eleva la remuneración total a percibir a \$1.493.200.

Para junio, el incremento elevará el básico a \$1.300.000, mientras que los viáticos diarios ascenderán a \$9.700, también por 24 días trabajados. De esta manera, los empleados percibirán un total de \$1.532.800 durante el sexto mes del año.

Además, ambas partes se comprometieron a reunirse en junio para evaluar una posible actualización en función del aumento de precios y costos.

Tres semanas atrás

Las partes volverán a reunirse hoy luego de una caliente audiencia mantenida el 7 de mayo pasado, signada por el paro nacional que

la UTA había implementado un día antes en todo el país.

Durante el encuentro, FATAP pidió al Gobierno que tome medidas frente a una medida de fuerza que calificó como "ilegítima". Denunció que aquel paro se hizo "sin sustento legal", perjudicando a millones de usuarios y dejando a las empresas del interior "en estado de indefensión y parálisis".

En su descargo, FATAP planteó que la medida de fuerza fue intempestiva y que respondía a un conflicto ajeno a su representación, vinculado con la paritaria del AMBA y no con la del interior. "La pérdida de ingresos ocasionada por el paro se suma a una caída de la demanda del 30% interanual, la proliferación del transporte in-

formal y la eliminación del Fondo Compensador al Transporte", alertaba la federación empresaria.

Por su parte, la conducción nacional de la UTA, encabezada por Roberto Fernández, rechazaba "en todos sus términos" la acusación de ilegalidad. El gremio defendió su derecho a la protesta amparado en la Constitución Nacional y argumentó que FATAP no ha hecho ningún esfuerzo serio para alcanzar un acuerdo salarial.

"La patronal ha quebrado la paz social, y la medida de fuerza fue anunciada públicamente el 30 de abril. La negativa de la Secretaría de Trabajo a dictar la conciliación obligatoria se interpreta como una negativa expresa a los pedidos empresariales", sostuvo la UTA.

CONTINÚA LA INVESTIGACIÓN

Excarcelaron al hombre de 78 años denunciado por intento de abuso de una menor

Mientras se instruye la causa, el Juzgado de Garantías decidió liberar y dictar perímetro de acercamiento al sujeto de 78 años acusado de intentar abusar sexualmente de una menor de 15. El hecho había sido denunciado por la madre de la presunta víctima refiriendo que la menor fue forzada a subir a un auto al salir del colegio ubicado en zona centro y llevada a un hotel desde donde habría logrado escapar

De la redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

Se conoció recientemente que el Juzgado de Garantías N°2 a cargo del magistrado Ricardo Luis Prati otorgó la excarcelación al hombre acusado de intentar abusar sexualmente de una menor de 15 años. La medida habría sido dictada teniendo en cuenta que, en principios y hasta tanto se avance con las diligencias probatorias, se trataría de un delito excarcelable. De todas formas, fue ordenado un perímetro de acercamiento en resguardo de la denunciante.

Mientras tanto, por su parte la fiscalía avanza con la investigación y solicitó varias e importantes medidas de prueba, entre ellas la realización de una Cámara Gesell que permita en breve tomar declaración a la menor. Hasta el momento la justicia solo cuenta con el relato de los hechos efectuado por la madre de la adolescente.

El sujeto acusado de los graves hechos había sido detenido e indagado el jueves de la semana pasada en la UFI N°12 Tematizada en delitos de índole sexual, cuya titular es la fiscal Belén Baños. Durante la medida cumplida, el adulto mayor realizó un breve descargo, pero



hizo uso del derecho que lo asiste y se negó a responder preguntas.

La parte acusadora lo impuso en principios de los cargos por Abuso sexual en grado de Tentativa y Privación ilegítima de la libertad y había pedido la conversión de la

aprehensión en detención. En las últimas horas se conoció que el Juez de Garantías decidió excarcelarlo sin perjuicio de la prosecución de la causa y que ordenó un perímetro de exclusión en beneficio de la presunta víctima.

Los hechos investigados

La justicia tomó intervención luego de que una mujer de 37 años radicara una denuncia en la Comisaría de la Mujer y la Familia dando cuenta de un gravísimo hecho padecido por su hija a la salida del

colegio al que asiste. Los hechos en investigación habrían ocurrido el pasado 21 de mayo. La adolescente de 15 años le había referido a su madre que cuando se retiraba de la institución ubicada en zona céntrica el hombre denunciado la había forzado a subir a su vehículo particular y que la trasladó a un hotel alojamiento ubicado en avenida Hipólito Irigoyen de nuestra ciudad. Conforme a la denuncia, en ese lugar el hombre de 78 años habría intentado abusarla sexualmente logrando la joven zafar de la difícil situación y huir del lugar. Luego habría conseguido ponerse a resguardo y dar aviso a su madre de lo ocurrido quien acudió en principios a la Comisaría Primera y luego radicó la correspondiente denuncia en la Comisaría de la Mujer.

Una vez puesta en conocimiento la justicia, se inició un procedimiento que dio resultados positivos el mismo día de la denuncia, en horas de la mañana, cuando efectivos de la policía local ubicaron al hombre en la zona de Bolívar y Paraná donde procedieron a aprehenderlo. La causa se instruye en la UFI N°12 donde el acusado fue impuesto de los cargos de Abuso sexual en grado de Tentativa y Privación ilegítima de la libertad.

www.diarioelnorte.com.ar

SEGUINOS EN NUESTRAS REDES

@diarioelnortesn







www.diarioelnorte.com.ar

EL NORTE

efemérides

Hoy viernes 30 de mayo se celebra el Día Nacional de la Donación de Órganos y Tejidos para personas que necesitan trasplantes. Fue establecido por el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (Incucai) en 1997.

1778 - Muere en París, a la edad de 83 años, el abogado, filósofo y ensayista François M. Arouet, más conocido como Voltaire, una de las figuras de la Ilustración, período histórico que enfatizó el poder de la razón y de la ciencia por sobre la religión. En 1746, Voltaire fue elegido miembro de la Academia francesa.

1911 - Se corre en Indianápolis la primera de las célebres carreras de automóviles de 500 millas sobre un circuito de forma semioval que lleva el nombre de esa ciudad estadounidense. Ray Harroun fue el primer ganador de las 500 Millas de Indianápolis.

1919 - El editor Constancio Vigil funda la revista *El Gráfico*, decana de la prensa deportiva argentina. Su primer número constaba de sólo doce páginas con muchas fotos.

1959 - Fallece a los 61 años en Buenos Aires el periodista, escritor y ensayista Raúl Scalabrini Ortiz, cultor de la corriente revisionista de la historiografía argentina. Fue amigo de Arturo Jauretche y Homero Manzi, con quienes fundó FORJA (Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina).

1964 - Se publica en Estados Unidos el disco *England's newest hitmakers*, el primero de la legendaria banda de rock británica The Rolling Stones. Contiene doce canciones.

1984 - Ferrocarril Oeste, dirigido por Carlos Timoteo Griguol, consigue su segundo título en la primera división al vencer en su estadio de Caballito a River Plate por 1-0. En el partido de ida, Ferro había goleado a River por 3-0.

1991 - Afectado gravemente por el sida, el cantante Freddie Mercury graba en Inglaterra *These Are the Days of Our Lives*, su último videoclip con la banda de rock británica Queen. La canción fue escrita por Roger Taylor y forma parte del álbum *Innuendo*, publicado en 1991.

1993 - Muere en la ciudad de Elyria (Ohio, EEUU) la historietista estadounidense Marjorie Henderson Buell, conocida como Marge, creadora de la famosa caricatura *La pequeña Lulú*.

Las cuotas de los colegios privados bonaerenses subirán hasta un 11% entre junio y julio

La provincia aprobó el nuevo cuadro tarifario, con una suba que tendrá lugar en dos cuotas: hasta 6,5% en junio y 4,2% en julio.



Los gobiernos de la provincia de Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) autorizaron el nuevo cuadro tarifario que podrán aplicar los colegios privados con subvención estatal a partir de junio y julio en ambas jurisdicciones. El esquema habilita un aumento de hasta 11% en el territorio bonaerense durante el bimestre: 6,5% el mes próximo y un 4,2% a partir de julio. La última actualización dispuesta por la Dirección General de Escuelas y Cultura provincial había sido del 3% para el mes de abril. Según informó la Asociación de Institutos de Enseñanza Privada de la provincia de Buenos Aires (Aiepba), "el porcentaje dispuesto en

esta ocasión coincide con la mejora que el Gobierno bonaerense adjudicó a los docentes en el marco de la paritaria y que alcanza a los educadores que se desempeñan en el ámbito del sistema privado de enseñanza".

"Este nuevo cuadro tarifario permite mantener –como siempre– la calidad de los servicios educativos que ofrece el segmento de la educación privada. El porcentaje autorizado permite afrontar el pago de los sueldos otorgados oportunamente", dijo por su parte el secretario ejecutivo de la Asociación de Institutos de Enseñanza Privada de Argentina (Aiepa), Martín Zurita.

En cuanto a la Ciudad Autónoma,

los aranceles podrán ser modificados un 2% en junio y un 2,4% en julio, de acuerdo con una disposición que se conoció en las últimas horas y que lleva la firma de las autoridades educativas porteñas.

Cifras en mano

En octubre del año pasado la Dirección General de Escuelas bonaerenses autorizó un incremento de las cuotas correspondiente al último mes del año 2024. Fue del 3,8%, mientras que para la boleta que recibieron los padres de los alumnos en el primer mes del ciclo lectivo 2025 fue del 6%.

A través de la comunicación del área

educativa provincial se fijaron los nuevos topes que tendrán permitidos aplicar las instituciones que reciben ayuda estatal. Zurita, que está a cargo de la entidad que nuclea a más de 3.500 institutos en Buenos Aires y otros 2.000 en todo el país, explicó además que "el nuevo cuadro arancelario no contempla el incremento que tuvo que afrontar el sector en temas de mantenimiento y en los servicios públicos. Las entidades deben hacer un gran esfuerzo, junto a las comunidades educativas para sostener el nivel educativo. No obstante, todos nuestros asociados están comprometidos a no resignar la calidad del servicio educativo".

ALBAUGH
your alternative

87 años junto al productor argentino

ATANOR



Desde el Hospital Gomendio descartaron la falta de suero para los tratamientos

Según argumentaron, el conflicto con Laboratorios Ramallo hizo que se prescindiera de sus productos, trayendo ciertas complicaciones en la disponibilidad de algunos medicamentos.



Desde el Hospital José María Gomendio salieron a desmentir la versión de que el efector de salud local no cuenta con stock de suero para sus pacientes. Según argumentaron, el conflicto con Laboratorios Ramallo hizo que se prescindiera de sus productos, trayendo ciertas complicaciones en la disponibilidad de algunos medicamentos.

El director del nosocomio municipal, Dr. Rubén Millán, aclaró que "nunca el hospital se quedó sin suero, siempre hubo stock. Lo que ocurrió fue un fenómeno que es de público conocimiento, donde la mayor parte de los sueros nuestros acá en el hospital pertenecían a la compra que hacíamos en Laboratorio Ramallo, que luego de las graves denuncias no los seguimos utilizando".

A través de las redes sociales se corrió una versión que pacientes del hospital no contaban con esta solución fisiológica, por lo que debían comprarlo para continuar con tratamientos o internaciones. Esto quedó desmentido por el propio Millán, quien destacó que "quiero dejar en claro que nunca faltó suero en el hospital y si alguien mandó a un paciente a comprar sueros fue de manera malintencionada".

"Se vivió una situación de preocupación ante lo sucedido en Laboratorios Ramallo porque eso nos llevó a tener que sacar de circulación el stock de sueros que teníamos de esa firma. Rápidamente nos dirigimos a otros laboratorios y la situación fue solucionada. Quiero dejar en claro que nunca faltó suero en el hospital",

declaró el Dr. Rubén Millán

En cuanto a la situación acontecida en los Laboratorios Ramallo, que está siendo investigada por la contaminación en las ampollas de fentanilo, que llevo a la muerte a una treintena de pacientes en distintos sanatorios, el funcionario explicó que "es sabido que este laboratorio tuvo inconvenientes severísimos, inclusive con acusaciones sobre el fentanilo que estaba contaminado con bacterias peligrosas. Nosotros, quiero dejar en claro, en ningún momento utilizamos fentanilo de ese laboratorio. Sí usamos los sueros, que obviamente, al quedar clausurada la fábrica, la mayor parte de las reservas que teníamos de suero eran de este laboratorio y no las seguimos usando".

El próximo lunes comienza a funcionar Tarjeta SUBE en Ramallo

El próximo lunes, 2 de junio, comenzará a funcionar en las unidades de transporte público el sistema SUBE para el cobro del pasaje. En esta semana comenzó la registración de las tarjetas a la base de datos nacional, para que los beneficiarios de los boletos subsidiados puedan acceder a los programas.

El subsecretario de Desarrollo Económico, Jorge Urquiza, dio detalles de la implementación de la SUBE en el distrito. "En esta semana comenzamos la tarea de registro de la tarjeta, así que quienes tengan la misma pueden acercarse al primer piso en la Oficina de la Unidad de Gestión Local, de 7 a 13, para proceder al registro. De esa manera, podrán acceder a los beneficios nacionales, como ser jubilados, pensionados, asignación por hijo, por embarazo, programas jóvenes, es decir, todos los programas nacionales van a poder utilizar el sistema SUBE y van a pagar un 55% del valor del boleto".

"Esta es una de las ventajas comparativas de la SUBE: hoy el costo del pasaje de Ramallo a Villa Ramallo es de \$1.000, si van a pagar un 55% menos van a abonar \$450", explicó Urquiza. En tanto, el costo de la tarjeta será de \$2.000, monto que será descontado luego de que el usuario realice la correspondiente carga de dinero en alguno de los puntos habilitados o bien, a través de cualquier billetera virtual.

Además, detalló sobre los descuentos locales a estudiantes y docentes, sostuvo que "en unos 20 días vamos a empezar a registrar los atributos locales, es decir, los estudiantes primario, secundarios, docentes, universitarios, terciarios. En el caso de primario y secundario van a pagar el 35% del valor del boleto y los docentes,



terciarios y universitarios van a pagar el 50% del boleto. Esto es aplicable únicamente a la línea 500 y 500P que es la que va a Pérez Millán".

Esta semana representantes de la empresa Nación Servicios, que está a cargo de la SUBE, estuvieron capacitando a los empleados municipales que van a tener a su cargo esa unidad de gestión. En tanto, ayer jueves se colocaron las máquinas en los colectivos y capacitaron a los choferes para el uso de la misma.

Cabe destacar que, una vez implementado el sistema SUBE, durante 60 días va a convivir con el pago en efectivo en el colectivo y después se puede ampliar 30 días más. "Si vemos que todavía nos queda mucha gente sin registrar lo vamos a extender hasta el 6 de septiembre", afirmó.

"Contar con este servicio en Ramallo, es un salto de calidad fenomenal, no solamente por la cuestión de los atributos nacionales y locales, sino que nos permite tener un sistema de día a día, tener computada la relación pasajero-kilómetro para discutir una tarifa, saber cuántos y en qué horarios viaja más cantidad de gente y en qué horarios menos. Además, tienen un sistema como el GPS que nos da la información de si cumple el horario, el recorrido, la cantidad de pasajeros y todo. Es un salto de calidad muy importante, una excelente gestión del gobierno", afirmó.

Generamos empleo de calidad desde 1956

#CompromisoSidersa

SIDERSA



SIDERSA

PARA JÓVENES DE ENTRE 18 Y 28 AÑOS

El Gobierno anunció la implementación de un servicio militar voluntario

Lo dijo ayer el vocero presidencial Manuel Adorni durante una conferencia de prensa en la Casa Rosada, «El objetivo es inculcar en los jóvenes argentinos los altos valores que siempre caracterizaron a las Fuerzas Armadas», sentenció.

El Gobierno Nacional anunció que pondrá en marcha el servicio militar voluntario que alcanzará a jóvenes de entre 18 y 28 años para avanzar en la formación de «oficios concretos».

Así lo indicó el vocero presidencial, Manuel Adorni, en la habitual conferencia de prensa en el marco del Día Nacional del Ejército Argentino.

«Hay que inculcar los altos valores que siempre caracterizaron a las Fuerzas Armadas», argumentó el funcionario, y precisó: «El Servicio Militar Voluntario formará y certificará a los voluntarios en oficios concretos como cocinas, talleres mecánicos o tareas de vigilancia».

El Ministerio de Defensa, que lidera Luis Petri, en coordinación con el de Capital Humano, a cargo de Sandra Pettovello, implementarán el Servicio Militar Voluntario que anunciaron a principios de año para jóvenes comprendidos en la franja etaria que «deseen servir a la Nación».

«De ahora en más, funcionará un programa educativo y de capacitación para que todo soldado voluntario pueda completar su educación obligatoria», puntualizó Adorni.

En la misma línea, afirmó: «Quien sirve al país debe tener también las herramientas para desenvolverse con dignidad cuando termine su servicio».

«Con el objetivo de fortalecer la respuesta ante emergencias, se incrementaron las semanas de instrucción militar inicial y se amplió la formación en tareas de defensa, en emergencias y respuesta ante catástrofes, como inundaciones o incendios», detalló.

Si bien evitó precisar detalles, aseveró que el propósito del nuevo servicio militar de carácter voluntario es «inculcar en los jóvenes argentinos los altos valores que siempre caracterizaron a las Fuerzas Armadas: el esfuerzo, el valor, la disciplina y el amor por nuestra Nación».

«Todos los que sientan el fuego



sagrado de representar a nuestras fuerzas y servir a la patria son bienvenidos», concluyó. El anuncio tiene lugar tras las jornadas de trabajo que realizaron los equipos corres-

pondientes a los ministerios de Defensa y Capital Humano con el objetivo de «mejorar» el servicio.

A través de su cuenta de X, Petri supo anticipar: «En el Gobierno del

presidente Javier Milei trabajamos en el presente de los jóvenes para mejorar su futuro. Desde el Ministerio de Defensa mejoraremos el Servicio militar voluntario con una instrucción integral moderna y, junto con la ministra Pettovello y Capital Humano brindaremos todas las posibilidades para la terminalidad educativa de nuestros soldados».

Según especificó, los requisitos para la inscripción son «ser ciudadano argentino nativo por opción, séptimo grado aprobado, estado civil soltero, aprobar un examen psicológico, y el curso de admisión».

Por su parte, la prestación garantizará «capacitación, educación e instrucción para desempeñarse dentro del Sistema de Defensa Nacional, cubrimiento de obra social y seguro de vida, certificación de la capacidad laboral u oficio adquirido durante su permanencia en servicio, los años de Servicio Militar Voluntario serán bonificables para el cómputo de los años de jubilación».

La Justicia mendocina ordenó al PAMI restituir en Córdoba la cobertura total de medicamentos para jubilados

El Juzgado Federal N° 2 de la provincia de Mendoza, finalmente, se hizo cargo de intervenir en la problemática de los jubilados cordobeses y, a diferencia del Congreso Nacional donde no hay *quorum*, ordenó al PAMI asumir el costo de medicamentos que dejaron de tener esa cobertura al 100% el año pasado.

La medida cautelar alcanza a todos los jubilados de Córdoba, al menos hasta que el amparo presentado por abogados y representantes de diferentes organizaciones se resuelva de manera definitiva.

El trámite puede durar un mes, o un año o dos, pero en tanto, el juez federal actuante ordenará el cumplimiento.

Después de más de dos meses de demora pese a que era una acción urgente, el Juzgado Federal N° 1 de Córdoba le remitió al Nro 2, que funciona en Mendoza, la decisión de que PAMI restituya un programa que proveía de un listado de medicamentos esenciales a jubilados dado de baja el año pasa-

do, por lo cual la asociación de abogados cordobeses había presentado el recurso de amparo colectivo.

El perjuicio del recorte aplicado a esa población vulnerable fue detallado por el presidente del Colegio de Farmacéuticos, Germán Daniele, quien informó que el retroceso en las unidades vendidas alcanza entre un 18% y un 24% a excepción de aquellos que tienen una cobertura del 100% en el marco del convenio con la obra social de los jubilados. «Hemos tenido conocimiento de personas que directamente no compran más la medicación, o restringen las tomas diarias o cortan las pastillas para que les dure más, porque a la falta de provisión de los remedios, se suma el insuficiente haber jubilatorio que no les alcanza para llegar a fin de mes», dijo la abogada Mabel Edith Sessa.

Las modificaciones implementadas en diciembre de 2024, cuando muchos medicamentos perdieron parte de la cobertura que hasta entonces ofrecía

el PAMI, determinaron que «hoy el jubilado esté llevando solamente los medicamentos con cobertura al 100%. Aquellos que antes estaban cubiertos y ahora deben abonarse, no los están comprando», señaló Daniele en diálogo con El Lagarto Show.

Entre los medicamentos que dejaron de consumir los adultos mayores se encuentran protectores gástricos, suplementos dietarios y vitamínicos, analgésicos y antiinflamatorios.

Tabiques burocráticos

La resolución 2431/24 de agosto de 2024 –por la que las asociaciones de jubilados iniciaron una acción judicial colectiva– establecía nuevos requisitos para acceder al beneficio de la cobertura del 100%.

Entre ellos, tener ingresos netos menores a 1,5 haberes previsionales mínimos, no ser propietario de más de un inmueble y no poseer un vehículo de menos de quince años de antigüedad. Quienes no cumplieran estos requisitos debían so-

licitarlo por vía de excepción.

La limitación obedecía a excluir del ya de por sí engorroso trámite del beneficio a los jubilados y pensionados que cobraran por encima de la mínima o tuvieran patrimonio excedente al básico, sin considerar que el costo de los medicamentos cada vez ocupa más espacio en la canasta que calcula la Defensoría de la Tercera Edad.

El reclamo judicial señala que se vulnera un derecho constitucional que es el derecho a la salud, y el acceso integral a la salud que está protegido por los tratados internacionales a los que Argentina adhiere, justificaron.

Multas diarias personales en Mendoza

Para mostrar que la intimación va en serio, el Juzgado Federal N° 2 de Mendoza ordenó aplicar multas diarias personales al director nacional del PAMI, Esteban Leguizamón, ante lo que considera un «continuo e injustificado incumplimiento» de una cautelar por el acceso a medicamen-

tos gratuitos para jubilados.

El juez federal, Pablo Quirós, había dictado una medida cautelar el 26 de diciembre de 2024, ordenando al PAMI suspender estas nuevas resoluciones y retrotraer la situación a las condiciones anteriores en la provincia de Mendoza.

La Sala B de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza falló a favor del Juzgado Federal N° 2 de la provincia, al reconocerle la competencia en la causa por la entrega de medicamentos del PAMI.

El expediente estaba en disputa con el Juzgado Civil y Comercial Federal N° 5 de la Ciudad de Buenos Aires, pero la cautelar terminó siendo confirmada por la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza el 9 de mayo, que rechazó una apelación del PAMI y validó la protección a los jubilados mendocinos.

Durante el proceso, la medida cautelar había sido extendida por el juzgado de Mendoza a la provincia de Tucumán.

RUTA DEL DINERO K

La Corte confirmó la condena de Lázaro Báez por haber lavado USD55 millones

El máximo tribunal ratificó la pena de diez años de prisión para el empresario Lázaro Báez y otros implicados en un esquema de lavado de dinero entre 2010 y 2013, mientras Cristina Kirchner sigue bajo investigación en un tramo residual de la causa.

En un fallo trascendente, la Corte Suprema de Justicia de la Nación confirmó ayer la condena a diez años de prisión del empresario Lázaro Báez, junto a su hijo Martín y otros allegados, en la causa conocida como "Ruta del Dinero K".

El caso, que expuso un sofisticado esquema de lavado de 55 millones de dólares entre 2010 y 2013, marcó un hito por sus multas y decomisos sin precedentes, impulsado por imágenes icónicas de "La Rosadita", donde se veía a los involucrados contando billetes en una financiera de Puerto Madero.

Origen y desarrollo de la causa

La investigación comenzó en 2013 tras un informe del programa Periodismo Para Todos del fallecido Jorge Lanata, que reveló cómo Báez, amigo de Néstor Kirchner y beneficiario de millonarios contratos de obra pública en Santa Cruz, expatriaba fondos a Suiza mediante maniobras financieras. Las declaraciones de Federico Elaskar y Leonardo Fariña, en cámara oculta, destaparon la trama. En 2016, el caso cobró notoriedad con un video donde Martín Báez y otros contaban millones en la financiera SGI, apodada "La Rosadita". Ese año, el juez Sebastián Casanello ordenó la detención de Báez, su contador Daniel Pérez Gadín y el abogado Jorge Chueco, quien intentó huir a Paraguay. La justicia determinó que, entre diciembre de 2010 y abril de 2013, Báez lideró una organización criminal que blanqueó 54.872.866,69 dólares a través de Austral Construcciones, su empresa insignia. Los fondos, provenientes de evasión fiscal mediante facturas truchas, fueron enviados a cuentas en paraísos fiscales, principalmente Suiza, a través de empresas en Uruguay y España. Luego, se compraban bonos argentinos que se vendían en el mercado local, simulando inversiones legítimas.

El juicio y las condenas

Entre 2018 y 2021, el Tribunal Oral Federal 4 (TOF 4), integrado por Néstor Costabel, Adriana Palliotti y Gabriela López Iñiguez, juzgó a 22 acusados. En febrero de 2021, Báez fue condenado a 12 años de prisión



Lázaro Báez cuando fue juzgado en la causa de la Ruta del Dinero K.

por lavado agravado. Su hijo Martín recibió seis años y seis meses; Jorge Chueco y Daniel Pérez Gadín, seis años; Julio Mendoza, cinco años; Leonardo Fariña, tres años y seis meses; y otros, penas menores, algunas en suspenso. También se impusieron multas de hasta 328.8 millones de dólares y el decomiso de activos por 65 millones. Se acreditaron maniobras adicionales, como la compra de un campo en Mendoza, un departamento en Buenos Aires y autos de lujo. En 2023, la Cámara Federal de Casación Penal, con jueces Mariano Borinsky, Angela Ledesma y Javier Carbajo, redujo la pena de Báez a diez años, absolvió a sus hijas y confirmó que el delito previo fue la evasión fiscal, descartando un vínculo directo con la corrupción en obra pública.

El fallo de la Corte

El 29 de mayo de 2025, la Corte Suprema, con votos de Horacio Rosatti, Ricardo Lorenzetti y los jueces Mariano Lozano y Luis Ramón González, ratificó las condenas, declarando "inadmisible" el recurso de las defensas por cuestiones formales, según el artículo 280 del Código Procesal Civil y Comercial.

Carlos Rosenkrantz, en minoría, propuso consultar a la Procuración General.

La decisión agota las vías recur-

sivas, y el TOF 4 ahora debe determinar si los condenados, algunos en prisión domiciliaria como Báez, volverán a la cárcel o cumplirán penas en suspenso, según su salud y tiempo detenido.

Cristina Kirchner y el tramo residual

Cristina Kirchner, no juzgada en esta causa, sigue investigada en un tramo separado. En 2023, el juez Casanello y el fiscal Guillermo Marijuan la sobreyeron por falta de pruebas, pero la ONG Bases Republicanas, querellante, logró reabrir la investigación. La Corte también rechazó recursos de Kirchner contra los jueces que intervienen, manteniendo activa su pesquisa. Marijuan destacó "vínculos innegables" entre Kirchner y Báez, pero no pruebas de su intervención directa en el lavado.

HOTEL COLONIAL SAN NICOLAS

SI VIVÍS EN SAN NICOLÁS

Escapada romántica
A HOTEL COLONIAL SAN NICOLÁS

Aprovechá un
40%
de descuento sobre
la tarifa rack
(válido de domingos a jueves)

El descuento se aplica, presentando DNI con domicilio en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos. No es acumulable con otras promociones. Reserva anticipada por e-mail o teléfono.

Av. Savio 2195 | San Nicolás de los Arroyos | Tel: 0336-4472222 | www.hotelcolonialsannicolas.com | reservas@hotelcolonialsannicolas.com



La reforma migratoria establece nuevas exigencias. Foto: Gendarmería Nacional Argentina

El Gobierno oficializó la reforma migratoria

Según se informó a través del Boletín Oficial, la reforma migratoria establece nuevas exigencias para inmigrantes. Polémica por el acceso a servicios públicos.

El presidente Javier Milei oficializó ayer jueves una profunda reforma migratoria a través del Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) 366.

La medida, publicada en el Boletín Oficial con la firma de todo el gabinete, introduce cambios significativos en el acceso de extranjeros al sistema de salud y educación pública, redefine las condiciones de residencia y endurece los requisitos para ingresar o permanecer en el país, así como los controles fronterizos.

La reforma, argumentada en la necesidad de "ordenar el sistema migratorio" y reforzar el control documental y fronterizo, modifica la Ley de Migraciones 25.871 y sus modificatorias.

Reforma migratoria: los cambios más importantes

Uno de los puntos más sensibles y con impacto directo se refiere al acceso a la atención sanitaria pública. A partir de ahora, los extranjeros que no posean residencia permanente solo tendrán garantizado el acceso al sistema público de salud en casos de emergencia.

Para cualquier otro tipo de atención médica o tratamiento habitual en establecimientos administrados por el Estado nacional, deberán presentar un seguro de salud o realizar el pago anticipado del servicio. Este cambio se detalla en el nuevo artículo 8 de la ley.

En materia educativa, la normativa garantiza que ningún niño, niña o adolescente extranjero será excluido de los niveles inicial, primario o secundario por su estatus migratorio.

No obstante, las escuelas tendrán la obligación de orientar y asesorar a las familias sobre los trámites necesarios para regularizar su situación.

El DNU también redefine las categorías migratorias (residentes permanentes, temporarios y transitorios) y establece un límite de 90 días para la "residencia precaria", la cual no generará derecho a permanencia.

Causales de expulsión

Asimismo, se amplían y endurecen las causales de inadmisión y expulsión del país. Entre los nuevos motivos se incluyen:

- Presentar documentación falsa o adulterada, ocultar antecedentes penales, condenas o requerimientos judiciales. Celebrar actos simulados o fraudulentos para obtener beneficios migratorios.

- No exhibir documentación que acredite una oferta de trabajo efectiva si fue el motivo de ingreso.

- Tener vigente una prohibición de ingreso.
- Tener antecedentes o condenas (en Argentina o el exterior) por delitos con pena igual o mayor a tres años de prisión según la ley argentina.

- Haber sido condenado por delitos con penas menores a tres años.

- Ser sorprendido cometiendo un delito de acción pública que pueda derivar en medidas alternativas al juicio o su suspensión.

- Haber participado en actos de genocidio, crímenes de guerra, terrorismo, delitos de lesa humanidad u otros juzgables por la Corte Penal Internacional.

- Participar o haber participado en organizaciones vinculadas al terrorismo, la violencia o ideas contrarias al sistema democrático.

- Haber sido condenado por promover o facilitar, con fines de lucro, el ingreso, permanencia o egreso ilegales de personas.

- Eludir controles migratorios o in-

gresar por pasos no habilitados.

- Desnaturalizar los motivos de ingreso declarados (por ejemplo, declarar turismo y realizar actividades diferentes).

- Haber salido del país por extradición definitiva.

- Incumplir los requisitos de regularización migratoria.

- Tener antecedentes penales, incluso si la condena no está firme. Los antecedentes se computarán a partir del procesamiento o requerimiento de citación a juicio.

- Haber ingresado sin pasar por los controles migratorios.

Seguro de salud y otras condiciones

La iniciativa también modifica el artículo 34 y exige a todo extranjero que solicite admisión una declaración jurada que incluya el motivo de ingreso, un seguro de salud y el cumplimiento de otras condiciones reglamentarias.

La Dirección Nacional de Migraciones podrá rechazar el ingreso en frontera si detecta documentación inadecuada, motivos falsos o riesgos sanitarios o de seguridad.

En estos casos, la prohibición de reingreso no podrá ser menor a cinco años.

Otra agencia estatal

Finalmente, el DNU crea la Agencia de Programas de Ciudadanía por Inversión, bajo la órbita del Ministerio de Economía.

Esta agencia tendrá a su cargo diseñar y gestionar políticas para atraer extranjeros que puedan contribuir al desarrollo del país y estará encabezada por un director ejecutivo con rango de subsecretario, designado por el Poder Ejecutivo.

El Gobierno confirmó la llegada al país de la esposa y el hijo del gendarme Nahuel Gallo



El Gobierno Nacional confirmó la llegada al país de María Alexandra Gómez García, esposa de Nahuel Gallo, el gendarme argentino que se encuentra detenido por Nicolás Maduro en Venezuela, y su hijo.

"Efectivamente, anoche llegaron al país las personas que mencionas. Fueron recibidos por Gendarmería Nacional y por la ministra Bullrich, y no te puedo dar más detalles", reveló el vocero presidencial, Manuel Adorni, en la habitual conferencia de prensa.

De esa forma, el funcionario confirmó que los familiares de Gallo lograron salir sanos y salvos de Venezuela, y que aterrizaron en territorio argentino el pasado miércoles, aunque evitó brindar detalles del operativo de seguridad que garantizó la salida del país que lidera Nicolás Maduro.

"Este es un tema que me han preguntado un sinfín de oportunidades desde que ocurrió el triste episodio, y siempre dije lo mismo y lo voy a seguir diciendo: es un tema de seguridad nacional que no podemos dar información", aclaró una vez más.

Pese a las restricciones, confesó que tanto Gómez García como Víctor Benjamín Gallo gozan de "buen estado de salud".

Por su parte, anticipó que la administración libertaria trabaja "incansablemente para que esta monstruosidad se termine o se resuelva". Lo cierto es que la salida de los asilados de la Embajada de Caracas a principios de mayo abrió

un hilo de esperanza para el presidente Javier Milei que se esfuerza en intensificar las negociaciones con los países aliados para concretar la liberación del gendarme.

Pese a que el catamarqueño se encuentra desaparecido desde el 8 de diciembre de 2024, cuando intentó cruzar a Venezuela a ver su familia, en Casa Rosada lo tienen localizado, y consideran que se encuentra detenido en "El Helicoide", el centro penitenciario que oficia de sede del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN).

La falta de conexión con el territorio bolivariano no lo exime a la administración de estar al tanto del estado del uniformado, ya que recibe información directa de los servicios de inteligencias de Estados Unidos (CIA) e Israel (Mossad), que colaboran producto del alineamiento internacional del libertario.

De esa forma, las autoridades nacionales, a través de la Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE), están al corriente de que el efectivo de la Gendarmería se encuentra con vida, "en buenas condiciones", y cuentan con precisiones respecto de su locación.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto mantiene activo el vínculo con los intermediarios para avanzar en una solución "por la vía diplomática" que garantice la liberación de Gallo. Es allí donde la Casa Blanca se vuelve un actor clave para avanzar.

Axel Kicillof lanza su nuevo espacio político para enfrentar a Milei y disputar poder en el peronismo

En medio de la interna del PJ y tras alianza entre el PRO y LLA, el gobernador bonaerense presenta mañana sábado el Movimiento Derecho al Futuro en La Plata.

El gobernador bonaerense, Axel Kicillof, empieza a mover fichas en el tablero político y lanzará mañana el Movimiento Derecho al Futuro (MDF), el espacio con el que planea discutir el armado electoral con los referentes de La Cámpora, Máximo Kirchner, y del Frente Renovador, Sergio Massa.

"Va a ser un discurso político. Nosotros estamos conformando una nueva fuerza, que está llamando a todos los sectores y no está en contra de nadie", adelantaron a la Agencia Noticias Argentinas fuentes de la mesa chica de Kicillof sobre lo que se puede esperar de las palabras del gobernador cuando pise a las 14 el escenario del camping del gremio UPCN en La Plata.

Desde la gobernación anticiparon que el mandatario provincial pronunciará un enfático mensaje contra la administración del presidente Javier Milei que, según dijeron, lo "único que tiene con nosotros son deudas". El plenario kicillofista se llevará a cabo en medio de la interna en el



peronismo bonaerense por la estrategia electoral de cara a las elecciones legislativas del 7 de septiembre, y mientras los diferentes actores de Unión por la Patria (UxP) se debaten entre la unidad o la fragmentación a nivel local.

La alianza entre el PRO y La Li-

bertad Avanza (LLA) aceleró el tiempo de definiciones, y los líderes del frente oficialista en la provincia saben que la ruptura puede significar una derrota en un territorio clave para las aspiraciones del PJ.

El evento tendrá su apertura a las 11, mientras que desde las 12 se lle-

varán a cabo diversos talleres con carpas temáticas que abordarán 10 ejes: economía y finanzas; producción y trabajo; obra pública y hábitat; educación pública; salud y ambiente;

comunidad, territorio, jubilados y niñez; seguridad y justicia; ciencia, tecnología y universidades; cultura y deportes; y, finalmente, mujeres, diversidades y juventud.

El Tribunal de apelaciones restableció los aranceles de Trump

Un día después de que el Tribunal de Comercio Internacional de Estados Unidos invalidó los aranceles recíprocos y otros impuestos del presidente de Estados Unidos Donald Trump, un tribunal federal de apelaciones aceptó una petición del gobierno para suspender temporalmente el fallo del Tribunal de Comercio.

La determinación emitida el miércoles por el Tribunal de Comercio Internacional "queda temporalmente suspendido hasta nuevo aviso mientras este tribunal analiza los documentos de las mociones", dijo el tribunal de apelaciones en su orden.

El restablecimiento de los aranceles de Trump por parte del Tribunal de Apelaciones del Circuito Federal de Estados Unidos da a la administración cierto respiro, informaron ayer jueves medios locales. "Ciertamente, el presidente está actuando dentro de los límites de su autoridad",

dijo en conferencia de prensa la secretaria de Prensa de la Casa Blanca, Karoline Leavitt.

"Todas las medidas que el presidente ha tomado se basan en facultades legales que ya le han concedido las leyes existentes de nuestra nación".

Los jueces del Tribunal de Comercio Internacional determinaron el miércoles que la Ley de Poderes Económicos de Emergencia Internacional que Trump invocó para promulgar los aranceles no "otorgan una autoridad sin límites" a los presidentes.

El bloqueo que impusieron cubrió todos los aranceles de represalia que Trump estableció a principios de abril. También prohibieron a la administración gubernamental realizar cualquier nueva modificación a los aranceles en cuestión.

La administración presentó un recurso de apelación poco después

del fallo y pidió al Tribunal de Comercio que hiciera una pausa en la aplicación de la sentencia durante el proceso de apelación. También buscó "medidas provisionales" al tribunal federal de apelaciones.

"El Tribunal Supremo tiene que poner fin a esto", dijo Leavitt. "Estos jueces amenazan con socavar la credibilidad de Estados Unidos en el escenario mundial". También el juez de distrito, Rudolph Contreras de Washington, D.C., emitió una medida cautelar preliminar para impedir a la administración Trump cobrar los aranceles de dos compañías de juguetes educativos, Learning Resources Inc. y hand2mind Inc., que fabrican la mayoría de sus productos en Asia.

Luego de describir los aranceles como "ilegales", Contreras suspendió su orden durante 14 días "para que las partes puedan solicitar una revisión en el tribunal de apelaciones"

NUESTRO MENÚ SUGERENCIA
MARTES A DOMINGO

Plato Principal
Guisado de lentejas

Postre
Arroz con leche

Incluye una bebida sin alcohol
Domingos sólo disponible al mediodía

Precio por persona
\$27.000

Los Nogales
RESTAURANTE

Hacé tu reserva previa al
336 4666565



COPA LIBERTADORES

Vélez empató y ganó su grupo

Vélez empató anoche como visitante 0 a 0 ante Peñarol de Uruguay y quedó como líder del Grupo H de la Copa Libertadores de América, en un partido disputado en el estadio Campeón del Siglo, por la sexta y última fecha.

Con la igualdad, el «Fortín» cumplió el objetivo de clasificar en la primera posición de su grupo en la Copa Libertadores, con 11 puntos, mientras que el «Carbonero» fue segundo con la misma cantidad de unidades, pero peor diferencia de gol.

La primera llegada de peligro fue para el elenco uruguayo, en 11 minutos de la primera etapa, con una volea de Javier Cabrera desde el borde del área que pasó cerca del primer palo.

Tres minutos después, Leonardo Fernández remató desde la medialuna del área pero su disparo se fue, también, cerca del poste izquierdo del arquero Tomás Marchiori.

En la segunda mitad, en 26, Maximiliano Silvera fue dejado mano a mano y quiso picar la pelota ante el achique de Marchiori, pero su tiro se fue muy lejos. Vélez llegó en 31 de la segunda etapa, con un ingreso al área de Maher Carrizo y un tiro bajo y cruzado, desviado al córner por Guillermo De Amores. La visita tuvo una nueva situación de peligro en 40 del complemento, con un nuevo remate de Carrizo, que le pegó incómodo desde un lugar cercano al área pero no tuvo potencia ni puntería.

Peñarol 0
Vélez 0

Estadio: Campeón del Siglo.

Árbitro: Anderson Daronco (Brasil).

VAR: Rodolpho Toski (Brasil).

Peñarol: Guillermo De Amores; Damián Suárez, Nahuel Herrera, Léo Coelho, Maximiliano Olivera; Ignacio Sosa, Eric Remedi; Javier Cabrera, Leonardo Fernández, Leandro Umpiérrez; Maximiliano Silvera. DT: Diego Aguirre.

Vélez: Tomás Marchiori; Jano Gordon, Damián Fernández, Aarón Quirós, Elías Gómez; Claudio Baeza, Agustín Bouzat; Maher Carrizo, Tomás Galván, Francisco Pizzini; Braian Romero. DT: Guillermo Barros Schelotto.

Cambios: ST 12m Diego García por Umpiérrez (P); 28m Lucas Hernández por Olivera (P) y Héctor Villalba por I. Sosa (P); 34m Leonel Roldán por Baeza (V) y Raúl Cabral por T. Galván (V); 38m David Terans por D. Suárez (P) y Felipe Avenatti por Silvera (P) y 45m Manuel Fernández por Pizzini (V).

COPA LIBERTADORES

Racing obtuvo un agónico triunfo y fue el mejor del Grupo E

El equipo de Gustavo Costas derrotó a Fortaleza de Brasil por 1 a 0 en el Cilindro con un golazo de Adrián Martínez en el último minuto adueñándose del primer puesto del grupo E.



La Academia logró una victoria sobre la hora con un golazo de "Maravilla". NA

De la Redacción de EL NORTE
deportes@diarioelnorte.com.ar

Racing derrotó anoche como local por 1 a 0 a Fortaleza de Brasil y se afirmó como líder del Grupo E de la Copa Libertadores de América, en un partido disputado en el estadio Presidente Perón, por la sexta y última fecha.

El único gol de la noche llegó en el tercer minuto de descuento del complemento, cuando el delantero Adrián "Maravilla" Martínez controló con el pecho un pase alto y frontal del defensor Marco Di Cesare e improvisó un remate de chilena para inflar la red y marcar el 1-0 final.

En un primer tiempo con pocas emociones, la primera llegada fue de la visita, a los tres minutos, con un zurdazo lejano del extremo Maranhão que pasó cerca del palo derecho del arquero Gabriel Arias.

"La Academia" llegó por primera vez en 10 minutos, mediante un disparo de volea del delantero Ramiro Degregorio, desde el costado derecho del área, que salió potente pero al medio, y fue contenido por el arquero Joao Ricardo.

No se registraron más llegadas de peligro hasta los últimos minutos

del complemento. En el primer minuto de descuento del mismo, el lateral Gastón Martirena controló en el borde del área y sacó un remate potente con el empeine, que dio en el travesaño.

Un minuto más tarde, un pase del delantero Deyverson habilitó al volante Lucca Prior, que quedó mano a mano con Arias por un desajuste defensivo, pero su remate salió muy desviado.

Racing se quedó con el triunfo en el tercer minuto agregado, con un control de pecho del delantero Adrián "Maravilla" Martínez y un sensacional remate de chilena, que entró por el palo izquierdo de Joao Ricardo y sentenció el triunfo del local.

Racing 1
Fortaleza (Brasil) 0

Estadio: Presidente Perón.

Árbitro: Alexis Herrera (Venezuela).

VAR: Juan Soto (Venezuela).

Racing: Gabriel Arias; Marco Di Cesare, Santiago Sosa, Agustín García Basso; Gastón Martirena, Juan Nardoni, Agustín Almendra, Gabriel Rojas; Adrián Fernández, Adrián Martínez, Ramiro Degregorio. DT: Gustavo Costas.

Fortaleza: João Ricardo; Emanuel Brites, Benjamín Kuscevic, David Luiz, Bruno Pacheco; Matheus Rossetto, Pedro Augusto, Tomás Pochettino; Marinho, Juan Martín Lucero, Breno Lopes. DT: Juan Pablo Vojvoda. **Gol:** ST 48m A. Martínez (R).

Cambios: PT 17m Emmanuel Martínez por Matheus Rossetto (F). ST. 16m Maximiliano Salas por A. Fernández (R) y Matías Zaracho por Degregorio (R), 26m Richard Sánchez por Almendra (R), Deyverson por Lucero (F) y Lucca Prior por Pedro Augusto (F) y 32m Zé Welinson por Pedro Augusto (F).



COPA SUDAMERICANA

Godoy Cruz clasificó a octavos

Godoy Cruz igualó anoche como local por 2 a 2 ante Atlético Grau de Perú y quedó primero en el Grupo D de la Copa Sudamericana, en un partido correspondiente a la sexta y última fecha, llevado a cabo en el estadio Malvinas Argentinas de Mendoza. Con ese resultado, el conjunto mendocino avanzó a los octavos de final del torneo internacional como primero de su zona con 12 puntos, mismos que Gremio de Brasil (quedó segundo tras vencer 1-0 a Luqueño), pero con diferencia positiva de un gol. Luego de un deslucido primer tiempo, toda la acción llegó en el complemento donde los visitantes estuvieron cerca de quedarse con los tres puntos, pero Godoy Cruz terminó encontrando el empate y rescató un punto clave en la clasificación. En el arranque de la segunda etapa, Auzmendi se anticipó a toda la defensa rival y capturó la pelota dentro del área chica, sin la salida del arquero Patricio Álvarez, para convertir el gol que abrió el marcador.

Sin embargo, Atlético Grau supo reponerse del golpe ya que en menos de 10 minutos dio vuelta el partido luego de un golazo con pirueta incluida de Bandiera y un derechazo desde el borde del área por parte de Vilca. No obstante, tres minutos más tarde, Martínez Dupuy sentenció el cotejo con algo de fortuna luego de llevarse puesto el balón y empujarlo al fondo de la red tras un remate de Santino Andino.

Godoy Cruz 2
Atlético Grau (Perú) 2.

Estadio: Malvinas Argentina.

Árbitro: Javier Rebollo (Bolivia).

VAR: Jorge Justiniano (Bolivia).

Godoy Cruz: Franco Petrolí; Andrés Meli, Leandro Quiroz, Mateo Mendoza, Lucas Arce; Vicente Poggi, Gonzalo Abrego, Santino Andino; Daniel Barrea, Agustín Auzmendi, Facundo Altamira. DT: Esteban Solari.

Atlético Grau: Patricio Álvarez, Elsar Rodas, Jose Bolívar, Rodrigo Tapia, Fabio Rojas; Rafael Guarderas, Diego Soto; Rodrigo Vilca, Neri Bandiera, Jeremy Rostaing; Tomas Sandoval. DT: Ángel Comizzo.

Goles: ST 3m Auzmendi (GC); 19m Bandiera (AG); 28m Vilca (AG) y 31m Martínez Dupuy (GC).

Cambios: ST -al inicio- Christopher Olivares por Sandoval (AG); 20m Tomás Pozzo por Facundo Altamira (GC); 26m Luca Martínez Dupuy por Abrego (GC); 43m Benjamín García por Bandiera (AG).

Di María vuelve a Central

Rosario Central dio el golpe del mercado de pases: anunció el regreso de Ángel Di María. El Canalla aceleró las conversaciones y ayer jueves logró cerrar verbalmente el vínculo, que todo indica que comenzará luego de que Fideo dispute el Mundial de Clubes con el Benfica, aunque aún

no fue confirmado por las partes. El jugador de 37 años terminará su contrato con el equipo portugués el próximo 30 de junio y después quedará en libertad de acción. Y regresa al club del cual es hincha y el que le sirvió de trampolín para su impactante carrera.



TRIATLÓN

Cuatro nicoleños dirán presente en Brasil

El triatlón más importante de Sudamérica, el Ironman de Brasil, se iniciará el domingo a las 7 de la mañana en la bahía de Jureré, donde los más de 1000 triatletas de 33 países nadarán los 3,8 kilómetros que componen la primera etapa. Luego serán 180 kilómetros de ciclismo en dos vueltas por el norte de la isla de Florianópolis, para cerrar la competencia con una maratón de 41,1 km por Jureré Internacional. Allí habrá cuatro representantes de San Nicolás. Para Cecilia Rubianes, Cecilia Centeno y Magdalena Nápoli será el debut en la distancia "full", luego de completar con excelentes resultados decenas de pruebas de media distancia a nivel nacional e internacional. Sebastián Lassalle, por su parte, tiene varios full en su espalda, por lo que buscará en Brasil volver a tener la medalla de finisher más dura de todas.

TENIS

Gómez fue eliminado en Roland Garros

Federico Gómez perdió ante Cameron Norrie en la segunda ronda de Roland Garros. El británico se llevó el triunfo por 7-6 (7), 6-2 y 6-1, en un encuentro que se quebró totalmente a su favor luego de un primer set muy disputado. No obstante, gracias a esta buena actuación en París, Gómez sumó 41 puntos en el ranking ATP y puede soñar con ingresar al top 100 en los próximos meses.

Norrie, por su parte, venía de dar la gran sorpresa de la primera ronda al eliminar al ruso Daniil Medvedev (11°) y en la próxima instancia se enfrentará con el británico Jacob Fearnley, ganador de su duelo con el francés Ugo Humbert por abandono de este último.

De esa manera, el único argentino en carrera en Roland Garros es Mariano Navone, quien hoy chocará con el italiano Lorenzo Musetti (8°).

LIGA FEDERAL DE BÁSQUET

Los rivales que esperan por los equipos nicoleños

En los 16vos de final del torneo, Belgrano se enfrentará con la Federación Deportiva YPF de Comodoro Rivadavia, mientras que Somisa se cruzará con Pérfora de Plaza Huincul. Se trata de dos equipos que participaron de la Conferencia Sur, con diferentes exigencias.



De la Redacción de EL NORTE
deportes@diarioelnorte.com.ar

Ya entre los treinta y dos mejores equipos de una temporada que arrancó con 110 participantes, en la etapa final de la edición 2025 de la Liga Federal de Básquet, los representantes de San Nicolás tendrán que eliminarse con rivales de la Patagonia.

En lo que sería 16vos de final del torneo, Belgrano se medirá con la Federación Deportiva YPF de Comodoro Rivadavia, mientras que Somisa se cruzará con Pérfora de Plaza Huincul. Los otros dos cruces serán Independiente de Gral. Pico-Guillermo Brown de Puerto Madryn e Independiente de Zárate-Atlético Regina. Estas series -previstas al mejor de tres partidos- se iniciarán el lunes y se definirán entre el 7 y el 8 de junio.

Respecto a los oponentes de los nicoleños hay que decir que la Federación Deportiva YPF en la fase regular participó del Grupo B de la Conferencia Sur, en el cual se desarrollaron cuatro cuadrangulares, con otros tres competidores. Brown terminó primero con una marca de siete victorias y una derrota, en tanto que su escolta y el segundo clasificado por esa zona fue el conjunto de Comodoro Rivadavia, con un récord de 6-6. Afuera quedaron Náutico de Rada Tilly y Mosconi de Caleta Olivia. El pasado fin de semana per-

dió con Brown 95 a 90 y con Mosconi 77 a 70, venciendo a Náutico por 76 a 62. Anteriormente había vencido a Mosconi y a Náutico en dos ocasiones. Por el contrario, no pudo derrotar a Brown. Su entrenador es Emiliano Barboza y su principal figura el alero catamarqueño Luis Gabriel Alderete (promedia 21.2 puntos, 5.3 rebotes y 2.6 asistencias). Además aportan su regularidad el capitán Catriel Aredes (13.8, 3.2 y 1.8), David Fric (10 tantos y 9.5 recobres) y Alejo Fernández (8.5, 5.2 y 1.9). A su vez, Mateo Cuzen, Juan Ignacio Cárdenas y Ezequiel Bidondo suman como relevos. Su estadio es el "Diego Simón" y allí "La Fede" tiene dos festejos y una caída hasta aquí.

Una campaña más compleja debió afrontar Pérfora, primero en la fase regular en el Grupo A, en el que hubo otros siete competidores; finalizando su participación en dicha etapa con un registro de 10-4. En la Reclasificación, los dirigidos por Fernando Claris eliminaron a Del Progreso de General Roca por 2 a 0 (83-70 y 85-75) y más tarde dejaron en el camino al duro Pacífico de Neuquén de la misma forma (86-71 y 105-99).

De local, en su casa, el "Malvinas Argentinas", Pérfora no perdió en todo el torneo. Al mismo tiempo, jugando fuera de su cancha sumó cinco éxitos. Solo tropezó en reductos ajenos con Pacífico, Independiente de Neuquén, El Biguá y Regina.

Campeón en el Prefederal de su

región que lo depositó en esta competencia, el base Ignacio Claris y el alero -tirador- Augusto Rossi son los hombres de mayor experiencia de Pérfora. No obstante, su líder anotador es Agustín Sánchez (16.4 puntos de promedio), secundado por Nahuel Vicentín (12.1), el citado Rossi (11.6), Santiago Candia (10.9) y Luca Chiappella (10.7). Los jóvenes Jeremías Fernández y Juan Navarrete son otros de los valores destacados del plantel.

Belgrano tendrá la ventaja deportiva en su eliminatoria; es decir que el lunes será visitante y luego cerrará en el "Fortunato Bonelli". En cambio, Somisa arrancará jugando de local y definirá su suerte en el certamen en Plaza Huincul.

En consecuencia, belgranenses y somiseros solo podrían reencontrarse en una de las semifinales por el ascenso.

Previamente, siempre y cuando superen esta ronda que se les viene, Belgrano debería chocar con el vencedor de Independiente de Zárate con Atlético Regina, en tanto que Somisa tendría que hacerlo con el que gane entre Independiente de Gral. Pico y Guillermo Brown de Puerto Madryn.

El que quede de estos ocho equipos jugará por ascender a la Liga Argentina con un adversario que surgirá de los play-offs entre participantes de las conferencias Metropolitana o Litoral.

FÓRMULA 1

Colapinto pone primera en España

Franco Colapinto disputará el presente fin de semana su tercera carrera con la escudería francesa Alpine, cuando se lleve a cabo el Gran Premio de España de Fórmula 1.

La actividad en este Gran Premio, que se correrá en el Circuito de Barcelona-Cataluña, comenzará hoy con las prácticas libres 1 que serán entre las 8:30 y las 9:30, mientras que solo unas horas después, a partir de las 12 del mediodía, serán las prácticas libres 2.

El GP de España corresponde a la novena fecha del campeonato de Fórmula 1, que tiene como líder al piloto australiano de McLaren, Oscar Piastri, con 161 puntos. Sin embargo, su compañero de equipo, el británico Lando Norris, y el neerlandés Max Verstappen (Red Bull), lo siguen de cerca y están a 3 y 25 unidades de distancia, respectivamente.

Esta será la tercera carrera en Alpine para Colapinto, que debutó con la escudería francesa hace dos fines de semana en el GP de Emilia-Romaña, donde terminó 16° luego de una accidentada clasificación. Solo siete días después, en Mónaco, el argentino cruzó la bandera a cuadros en la decimotercera posición, redondeando una carrera muy prolífica.

Este fin de semana, en España, el argentino buscará sumar sus primeros puntos del año en la Fórmula 1 y qué mejor que este circuito, en el que se siente muy cómodo, lo conoce muy bien y ya consiguió subirse al podio tanto en la Fórmula 3 como en la Fórmula 2.

Esta será la trigésimo quinta vez que el GP de España se corra en Barcelona, que tiene un circuito con una longitud de 4,675 kilómetros, cuenta con 14 curvas y posee dos zonas de DRS.

Los máximos ganadores en el Gran Premio de España son, con seis triunfos, el alemán Michael Schumacher (1995, 1996, 2001, 2002, 2003 y 2004) y el británico Lewis Hamilton (2014, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021).

Así está el campeonato de pilotos de cara a esta nueva prueba:

Piastri	(McLaren): 161 puntos
Lando Norris	(McLaren): 158 puntos
Max Verstappen	(Red Bull): 136 puntos
George Russell	(Mercedes): 99 puntos
Charles Leclerc	(Ferrari): 79 puntos

Declararon la nulidad del juicio por la muerte de Maradona y deberán hacer otro desde cero

El presidente del tribunal manifestó que la jueza Makintach, que protagonizaba un documental del caso sin consentimiento, “generó múltiples discusiones en los cuartos intermedios y con los testigos y abogados”. Ahora el debate volvió a cero.

El juez Maximiliano Savarino, titular del Tribunal Oral en lo Criminal N° 3 de San Isidro, declaró la nulidad del juicio por la muerte de Diego Armando Maradona en virtud de que la magistrada Julieta Makintach protagonizaba un documental del caso sin consentimiento de las partes y “género múltiples discusiones en los cuartos intermedios y con los testigos y abogados”. Ahora deberá realizarse otro juicio, con nuevos jueces. El juez Savarino afirmó que el juicio “no corresponde que se reanude” con la magistrada Verónica Di Tomasso. “Los suscriptos no podemos asumir nuevamente el debate porque escuchamos a 40 testigos y una imputada”, señaló.

“La única responsable es la jueza apartada”, dijo Savarino, a la vez que indicó: “Es una decisión ingrata”.

También dijo que todo se retrotraerá a la audiencia del 338, que es la etapa de presentación de pruebas. Además, marcó que tendrá que haber nuevos jueces: “Creemos que la causa tiene que sortearse en otro tribunal”.

Por su parte, la jueza Verónica Di

Tomasso recurrió a una frase de Maradona para asegurar que el Poder Judicial no tiene la culpa de la nulidad: “La Justicia no se mancha”.

El miércoles, la Suprema Corte de Justicia bonaerense había licenciado por noventa días a la

jueza Makintach.

“Es lo que tenía que pasar”

La decisión fue escuchada por los siete imputados y los familiares de Diego en una sala tan tensada como conmocionada por el

repentino final del proceso. Con esa definición, el debate deberá reiniciarse desde cero.

Jana, Dalma y Gianinna Maradona escucharon la decisión de los jueces sentadas una al lado de la otra junto a Verónica Ojeda.

Luego de la resolución, el imputado Leopoldo Luque les dijo a los periodistas acreditados en la sala: “Supongo que es lo que tenía que pasar”.

Después cuestionó a la jueza Di Tomasso por afirmar en su breve intervención que el episodio de Makintach no representa a la Justicia: “La jueza diciendo la ‘la Justicia no se mancha’ mirando a las hijas de Maradona es una joda”.



● fúnebres

SEPELIO

+Verón, Emilia Bernabela (q.e.p.d.) Falleció en San Nicolás de los Arroyos, el 29 de mayo de 2025 a los 71 años. Sus hijos: Cecilia y Miguel Escobar. Sus hijos políticos, nietos, bisnietos y demás deudos participan a sus relaciones su fallecimiento. Sus restos serán inhumados en el Cementerio de San Nicolás hoy a las 11:00. Servicio Exequial Service S.A. - Cochería San Nicolás - Casa Lasalle. Tel.: (0336) 4425500/ 4421627/ 4428817. www.exequialservicesa.net

PARTICIPACIÓN

+Sánchez, Nelly Adela (q.e.p.d.) Falleció en San Nicolás de los Arroyos, el 28 de mayo de 2025 a los 89 años. Sus hijas: Hilda y Norma en el recuerdo. Sus nietos, bisnietos, tataranietos, hermanas, sobrinos y demás deudos participan a sus relaciones su fallecimiento. Sus restos fueron cremados en el cementerio privado de Villa Constitución ayer a las 9:00. Servicio contratado por Mutual Euroamericana. Servicio Exequial Service S.A. - Cochería San Nicolás - Casa Lasalle. Tel.: (0336) 4425500/ 4421627/ 4428817. www.exequialservicesa.net

El juicio a Leonardo Cositorto en Salta fue suspendido tras cambio de abogado a último momento

El juicio a Leonardo Cositorto, por la estafa de la Generación Zoe, fue suspendido en Salta al cambiar a último momento su defensa pública por un abogado particular. La decisión, tomada a pocas horas del comienzo de la audiencia, obligó al tribunal a postergar el inicio del proceso judicial previsto para ayer jueves.

Cositorto, fundador de Generación Zoe, ya fue condenado a 12 años de prisión en Corrientes por estafas similares.

La suspensión fue determinada por los jueces Martín Pérez, Javier Aranibar y Leonardo Gabriel Feans al constatar que el acusado no contaba con una defensa constituida.

En la sala de audiencias, además de los magistrados, se encontraban la fiscal Ana Inés Salinas Odorisio y más de 100 testigos convocados.

El nuevo abogado, Franco Rodolfo Tolaba, asumirá la representación legal de Cositorto, por lo que el juicio fue reprogramado para el próximo miércoles 4 de junio.



- EXEQUIAL SERVICE CASA CENTRAL: Av. Falcón 375. - SALAS VELATORIAS: Francia 321 - Balcarce 175: 4425500 / 4421627 - www.exequialservicesa.net - exequialservice@gmail.com
- FUNDACION ACERO GRAL. MANUEL N. SAVIO: Francia 356 Tel. 4428597

Exequial
SERVICE S.A.

Casa Lasalle
Fundada en 1862

Cochería
San Nicolás

ANTE LO INMINENTE, TODO RESUELTO
SERVICIO INTEGRAL DE SEPELIO

TODAS LAS OBRAS SOCIALES LOCALES Y OBRAS SOCIALES A
NIVEL NACIONAL ENROLADAS EN FADAF

Fadaf
FEDERACION ARGENTINA DE
ASOCIACIONES FUNERARIAS

CREMACIONES - TANATOESTÉTICA - TRASLADOS A CUALQUIER PUNTO DEL PAÍS
AV. FALCÓN 377 / TEL. 4425500 - 4421627 - 4428817 - 4423138

PRESTAMOS SERVICIO A SOCIOS DE

ME **mutual**
euroamericana

MUTUAL
ACINDAR

CEC
Centro de Empleados de Comercio
de San Nicolás

SINDICATO LUZ Y FUERZA
SAN NICOLAS

Mutual Siderurgica
General Savio

MUTUAL Apoyo Solidario

Fundación Acero
Gral. M. N. Savio

● el clima

HOY

Parcialmente nublado.

Mínima: 2°
Máxima: 15°



SÁBADO

Despejado.

Mínima: 3° Máxima: 15°



DOMINGO

Parcialmente nublado.

Mínima: 3° Máxima: 16°



● el sol



Salida:
7.55



Puesta:
18.04

● la luna



Crecente
3/6/25



Llena
11/6/25



Menguante
18/6/25



Nueva
27/5/25

● río Paraná

Fuente: Prefectura San Nicolás

Andresito	0.04 B.	Rosario	1.93 C.
Iguazú	6.20 B.	Villa Constitución	1.65 C.
Posadas	10.04 E.	San Nicolás	1.55 E.
Corrientes	2.23 C.	Ramallo	1.20 C.
Paraná	1.91 C.	San Pedro	1.64 E.
Santa Fe	2.00 C.	Baradero	1.68 B.
San Lorenzo	1.90 C.	Formosa	4.84 C.

● clasificados

● Bolsa de trabajo

/ofrecidos

SE OFRECE HOMBRE para trabajo de ayudante de albañil, pintor. Ayudante panadero, repositor. Ayudante de plomero o electricista. Disponibilidad horaria. Tel. 3364178735

/pedidos

SE BUSCA EMPLEO limpieza, acompañante de persona mayor, atención al público, niñera. Con muy buenas referencias. Tel.: 2477-201335

● Cuidado de personas

/ofrecidos

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de personas por la tarde o la mañana y limpieza. Con referencias. Tel.: 3364671553

SE OFRECE SEÑORA cuidado de personas en clínica con experiencia y referencias. Tel.: 3364213580

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de personas en clínicas o particular. Tel. 3400 661515

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de abuelos y limpieza, solo por la mañana. Tel. 3364115665

● Servicio doméstico

/ofrecidos

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de abuelos y limpieza. Teléfono. 3364631580.

SE OFRECE SEÑORA para limpieza o cuidado de personas. Teléfono. 154217320.

La cabeza es para pensar. No para frenar. USA EL CASCO. Es un mensaje de EL NORTE.

UNA NUEVA MANERA DE MIRAR SAN NICOLÁS. www.diarioelnorte.com.ar EL NORTE

"Sacá eso ya": Dalma Maradona cruzó al Gordo Dan por comparar a su padre con Milei

"Maradona es Milei", dice la publicación del influencer libertario. De inmediato la hija mayor de Diego le reclamó y comenzó una discusión en X.



La imagen de la controversia. (X @GordoDan_)

En pleno escándalo por la posible anulación del juicio por la muerte de Diego Armando Maradona, el influencer libertario Daniel Parisini, más conocido como El Gordo Dan, publicó una imagen generada por inteligencia artificial del fallecido futbolista junto al Presidente con la frase "Maradona es Milei". De inmediato le salió al cruce Dalma, la hija mayor de Maradona, que le exigió a Dan: "Sacá eso ya".

En la imagen compartida por el influencer, además de la frase "Maradona es Milei", se vislumbra también un supuesto logo de "Peronistas con Milei". La actriz e hija del Diez no se quedó callada y rápidamente cuestionó la publicación: "Que hacés???? Sacá eso ya". Pero el streamer de Carajo no se echó atrás y metió el dedo en la llaga: "Dalma, mi fuente es Verónica Ojeda. Yo le creo a Verónica Ojeda porque ella lo conocía más que nadie. Háblenlo entre ustedes y lleguen a un acuerdo". Parisini se refiere a declaraciones

de la expareja de Maradona y madre de uno de sus hijos, que deslizó que el exfutbolista podría haber tenido simpatía por el presidente Javier Milei. Dalma respondió a Dan: "Vos lo que haces es usar la imagen de mi papá políticamente, aprovechándote que no está. Yo no tengo nada que hablar ni llegar a un acuerdo con nadie. Lo que vos hacés está mal y lo sabes. Siempre". Y el Gordo Dan eligió contestar con una chicana: "Bueno, cuánto te debo?". La hija de Diego cerró (por el momento) la discusión: "La verdad es que por el momento que estoy pasando hay cosas que no me parecen graciosas. Pero tiene que ver con el respeto de una persona que ya no está y que justamente estamos en juicio por su muerte. Verónica y yo. Pero qué te voy a hablar de respeto!".

"Yo sí tengo claro las causas que mi papá apoyó"

El cruce se da mientras se está llevando a cabo el juicio por la muerte

de Diego Maradona, que se encuentra atravesado por la polémica del documental "Justicia Divina". La familia del futbolista espera que se defina si se declarará nulo el proceso legal tras la recusación de la jueza Julieta Makintach.

En ese marco Ojeda deslizó el miércoles que el exfutbolista podría haber tenido simpatía por Milei. "Tengo mis dudas, no sé, eh", dijo y abrió la puerta a que podría haber existido un entendimiento entre ambos.

"Instalaron que en vida no lo hubiese querido a Milei, pero no se sabe", dijo Ojeda entrevistada por la señal A24. Además, reveló que su hijo, Diego Fernando, es fanático del Presidente y lo quiere conocer.

En tanto, Dalma Maradona se expresó en su cuenta de Instagram: "Con respecto a algunas declaraciones, me voy a limitar a decir que yo sí tengo muy claro las causas que apoyó y defendió mi papá toda su vida; por lo tanto, podrán sacar sus conclusiones".

● farmacias

Desde las 8:30 hasta 8:30 día siguiente

BARONI, Av. Irigoyen 1272 B° Avamba'e
CAPRA, Av. Moreno 466
HEGOUABURU, Mitre y Lamadrid
MACCARONI, Avda. Savio 717
MENNA, Rivadavia 501
PUCCIARELLI, Lavalle 215 bis

"ENVÍE UN SMS CON LA PALABRA FARMA.S.N.AL 8008 Y CONOZCA LAS FARMACIAS DE TURNO"

[COLEGIO DE FARMACEUTICOS]

● loterías/quinielas

LAS AGENCIAS DE LA CIUDAD

● quiniela nacional matutina

1) ...7135	8) ...3692	15) ...2109
2) ...0791	9) ...7977	16) ...9340
3) ...7203	10) ...6414	17) ...2503
4) ...6205	11) ...6341	18) ...8085
5) ...3084	12) ...2009	19) ...8092
6) ...8480	13) ...8003	20) ...0690
7) ...3870	14) ...9420	

● quiniela nacional vespertina

1) ...1504	8) ...1364	15) ...8053
2) ...6906	9) ...8597	16) ...2210
3) ...2328	10) ...6744	17) ...2001
4) ...2109	11) ...0218	18) ...1540
5) ...6829	12) ...3273	19) ...4510
6) ...7915	13) ...5559	20) ...0320
7) ...7668	14) ...4572	

● quiniela nacional nocturna

1) ...2158	8) ...8094	15) ...1071
2) ...4757	9) ...6821	16) ...1474
3) ...0391	10) ...3947	17) ...0979
4) ...9150	11) ...5146	18) ...4929
5) ...3739	12) ...4047	19) ...2611
6) ...0289	13) ...6968	20) ...1776
7) ...4216	14) ...2087	

● quiniela Bs.As. matutina

1) ...0216	8) ...9876	15) ...8414
2) ...7194	9) ...1492	16) ...1428
3) ...4778	10) ...4828	17) ...5854
4) ...9892	11) ...7306	18) ...8559
5) ...1519	12) ...8600	19) ...6674
6) ...7672	13) ...3935	20) ...7625
7) ...0656	14) ...5205	

● quiniela Bs.As. vespertina

1) ...5639	8) ...3025	15) ...6787
2) ...1046	9) ...8891	16) ...5968
3) ...6656	10) ...9894	17) ...5180
4) ...1285	11) ...7814	18) ...5314
5) ...4307	12) ...8215	19) ...0930
6) ...0134	13) ...3062	20) ...5343
7) ...9482	14) ...8135	

● quiniela Bs.As. nocturna

1) ...6122	8) ...0334	15) ...8951
2) ...0782	9) ...5585	16) ...6032
3) ...0537	10) ...9081	17) ...6810
4) ...3072	11) ...2206	18) ...4369
5) ...1609	12) ...7886	19) ...9403
6) ...4578	13) ...0373	20) ...4257
7) ...5512	14) ...3631	

● quiniela Santa Fe nocturna

1) ...4474	8) ...7037	15) ...5000
2) ...3099	9) ...6409	16) ...2653
3) ...5865	10) ...1483	17) ...6747
4) ...6562	11) ...1794	18) ...7245
5) ...7852	12) ...4141	19) ...3744
6) ...7937	13) ...8620	20) ...1184
7) ...4879	14) ...7043	

● quiniela Córdoba nocturna

1) ...6572	8) ...9687	15) ...8786
2) ...9849	9) ...5139	16) ...3710
3) ...2432	10) ...4747	17) ...4749
4) ...1884	11) ...9443	18) ...2822
5) ...1485	12) ...6832	19) ...4607
6) ...1561	13) ...4546	20) ...6219
7) ...6050	14) ...5928	

VIAJES

El cerro Los Gigantes, un balcón para verlo todo

El cerro ubicado en el valle cordobés de Punilla, en la provincia de Córdoba, es de una belleza y una magnitud impactante. La formación se remonta a 300 y 350 millones de años atrás. El macizo es atractivo por las grandes piedras graníticas que generan siluetas de incontables formas.



El paisaje de Los Gigantes, en Córdoba.

Con una altitud de 2.400 metros sobre el nivel del mar, el cerro Los Gigantes, en el valle cordobés de Punilla, es uno de esos lugares que todo viajero que pasa por la provincia debería visitar.

El cerro, un basamento cristalino de una sola pieza del período precámbrico, es imponente, de una belleza y una magnitud impactante. Además, es uno de los últimos reductos del mundo de cóndores y tabaquillos.

El cerro se configura como un gran balcón para admirar la belleza de formaciones rocosas (cuevas),

constituídas en la era precámbrica, en un recorrido increíble; se observan vertientes, arroyos enclavados, ríos subterráneos y cascadas que provienen de los deshielos que surgen en la cima del macizo. En un trekking por el valle de Los Lisos, un paraje de más de 800 hectáreas en los campos denominados Batán sudoeste y noroeste, es posible descubrir un paisaje a cada paso.

Los Gigantes pertenecen al extremo norte de las Sierras Grandes. La formación se remonta a 300 y 350 millones de años atrás. El macizo es atractivo por las grandes piedras

graníticas que generan siluetas de incontables formas, un laberinto, que puede desorientar hasta al más aventurero si no camina con mucha atención. También, es uno de los centros de escalada en roca más importantes del país. Sus paredes poseen unas 400 rutas equipadas de escalada deportiva.

Trekking, senderismo y vistas increíbles

El sitio cuenta con diversos caminos bien identificados y senderos con distintos niveles de exigencia y estándares internacionales, ideal

para los que realizan trekking y senderismo. La mayoría de los caminantes van por uno de los caminos más concurridos, hacia el punto más alto del macizo, el Cerro Mogote, por "Sendero Norte". Para llegar, se debe acceder por el ingreso oficial "Casas Nuevas".

Desde Los Gigantes, la vista es increíble. Es un mirador desde el que se puede divisar, hacia el sur, la Pampa de Achala y el cerro Champaquí; al este, el valle de Punilla y el cordón de las Sierras Chicas; al oeste, los volcanes, la Pampa de Pocho y el valle de Salsacate y al norte,

las cumbres de Gaspar, pampas de San Luis y Cuchilla Nevada.

Además, es un excelente lugar para encontrarse con la naturaleza. Cóndores, jotes, halcones, águilas, zorzales, tordos, vencejos o pájaros carpinteros dicen presente en cada excursión. También reptiles, como las "ranitas de colores" y la "lagartija luminosa".

En cuanto a la vegetación, escondido entre quebradas, y como estrella del lugar, crece el tabaquillo, especie endémica. Tiene corteza de color rojizo acaramelado, brillante que se deshoja en láminas.



Único en la región

TUS DATOS, EL CORAZÓN DE TU NEGOCIO,
SEGUROS EN NUESTRA NUBE

+54-11-5258-8785

g2k.com.ar

[@g2khosting](https://www.instagram.com/g2khosting)

[/g2khosting](https://www.facebook.com/g2khosting)